

RESOLUCIÓN N°
(22 DIC. 2016) 002082

“Por medio de la cual se ordena dejar sin efectos la Resolución de Rectoría N° 000712 del 27 de Abril de 2016”

La Rectoría de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 000712 del 27 de abril de 2016, se ordenó un avance para cubrir gastos de “Transporte Terrestre y apoyo económico (alojamiento por una noche a 25 estudiantes del programa de Biología para visitar las Instalaciones del CIOH - Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe)”

Que mediante oficio Radicado el 30 de septiembre de 2016, se canceló la visita por la extemporaneidad en la aprobación del transporte terrestre y apoyo económico.

Que la resolución N° 000712 del 27 de abril de 2016, tiene como soporte el CDP del 15 de junio de 2016 N° 2016040205, correspondiente al rubro APOYO A MOVILIDAD EVENTOS ACADEMICOS (033001020103) expedido por el Departamento de Gestión Financiera, a nombre de la Facultad de Ciencias Básicas, señor IVAN MARTIN LEON LUNA.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y amparado en la facultad que tiene la administración de corregir sus propios errores, en este caso la imposibilidad de efectuar una correcta ejecución presupuestal, se procederá a dejar sin efectos jurídicos la Resolución de Rectoría No. 000712 del 27 de abril de 2016, la cual es contraria al principio de legalidad del gasto público.

En mérito de lo expuesto,

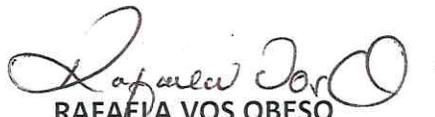
RESUELVE:

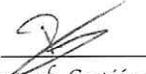
ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efectos jurídicos la Resolución de Rectoría N° 000712 del 27 de abril de 2016, “Transporte Terrestre y apoyo económico (alojamiento por una noche a 25 estudiantes del programa de Biología para visitar las Instalaciones del CIOH - Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe)”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Puerto Colombia, a los


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (e)

Vo.Bo. Vicerrectoría Administrativa y Financiera 
Proyecto y elaboró: Lilitiana Tapia C. Departamento de Gestión Financiera.